Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

27 de noviembre de 2018

DUOC: Nº 504/2018

Señor:
Abog. Pablo Ortiz Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Fundamentación Anticipo LPN Nº01/2018 "Adquisición de Clúster H.PC (High Performance Computing) para Computación Científica (Proyecto CONACyT) – Ad Referéndum 2019" – ID 354.112

Conforme a lo establecido en la Ley N° 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" Art. 152, cumplimos en presentar la siguiente justificación de otorgamiento de anticipos en el llamado de referencia:

La Contratante entregará al Contratista el anticipo del 30% del valor total adjudicado a fin de que éste pueda cubrir todos los gastos que demande las gestiones para los trámites de importación de los equipos.

El contratista estará obligado a proporcionar a la Contratante los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del anticipo entregado.

Sin otro particular me despido de Usted con mi mayor respeto,

Atentamente.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones.